

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105017201200517-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	68357
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELBA ADALIA CORREA DE SÁNCHEZ
OPOSITOR:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
	DE CUNDINAMARCA -CAR-
FECHA SENTENCIA:	29/01/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL101-2020
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE- ÚNICAMENTE EN CUANTO CONFIRMÓ, NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR PARCIALMENTE EL NUMERAL. SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/02/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/02/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta